

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/12/2025 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y ARRENDAMIENTOS PARA LA FERIA FIESTAS PATRIAS 2025

ACTA DE F A L L O

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 12:00 horas del día 05 de septiembre de 2025, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo; en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 48, 49 fracción III, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 58 y 59 de su Reglamento.

RESULTADOS

1. **Publicación de convocatoria** para licitación pública TUL/LPN/12/2025 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y ARRENDAMIENTOS PARA LA FERIA FIESTAS PATRIAS 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de septiembre de 2025.
2. **Junta de aclaraciones** celebrada el 04 de septiembre de 2025 a las 11:00 hrs en sala de cabildo de Presidencia Municipal.
3. **Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrada el 05 de septiembre de 2025 a las 11:00 hrs en la sala de cabildo de Presidencia Municipal.

CONSIDERANDO

Se recibió la propuesta del siguiente licitante:

1. **ERIKA CERÓN RAMÍREZ**
2. **BETZABETH CONTRERAS SÁNCHEZ**

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación pública presencial se ha llevado a cabo la revisión detallada de la propuesta Técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la adquisición de los bienes antes mencionados objeto de esta licitación.

Documentación técnico – legal

DOCUMENTO		ERIKA RAMÍREZ	CERÓN	BETZABETH CONTRERAS SÁNCHEZ
I	IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
II	REPRESENTACIÓN LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
III	PADRÓN DE PROVEEDORES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
IV	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
V	PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
VI	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
VII	GARANTÍA DE SERIEDAD	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
VIII	FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
IX	PRESENTAR CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA NO SON AGRESIVOS, NI PERJUDICIALES AL MEDIO AMBIENTE (EN CASO DE QUE APLIQUE)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
X	PRESENTAR CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU EMPRESA Y/O REPRESENTADA NO CUENTA CON TRABAJADORES MENORES DE EDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
XI	CERTIFICADO DE MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES (SOLO PARA ADQUISICIÓN DE MADERA Y PAPELERIA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
XII	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

XIII	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
XIV	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES	PRESENTA	PRESENTA
VX	FORMATO 32-D	PRESENTA	PRESENTA
XVI	FORMATO EN EL QUE SEÑALEN DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR	PRESENTA	PRESENTA

Propuestas económicas

LICITANTE	PROPIUESTA
ERIKA CERÓN RAMÍREZ	\$5,413,720.00 iva incluido
BETZABETH CONTRERAS SÁNCHEZ	\$4,835,920.00 iva incluido

RESULEVE

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a las propuestas técnicas y económicas, resultó:

- Que el licitante participante ERIKA CERÓN RAMÍREZ presenta una propuesta económica por la cantidad de *\$5,413,720.00 (cinco millones cuatrocientos trece mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N)* propuesta que está fuera del presupuesto autorizado para la contratación de servicios SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y ARRENDAMIENTOS PARA LA FERIA FIESTAS PATRIAS 2025.
- Que el licitante ERIKA CERÓN RAMÍREZ no presenta garantía de seriedad, como lo establecen las bases de participación en el numeral 2.3.3 Documentación que integra la proposición del licitante, documento VII Garantía de seriedad.
- Que el licitante participante ERIKA CERÓN RAMÍREZ no cuenta con la especialidad de Arrendamiento de Equipo de Audio, video e iluminación padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo, como lo establecen las bases de participación en el numeral 2.3.3 Documentación que integra la proposición del licitante, párrafo V.
- Que el licitante participante BETZABETH CONTRERAS SÁNCHEZ presenta una propuesta económica por la cantidad de *\$4,835,920.00 (cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N)* propuesta que está dentro del presupuesto autorizado para la contratación de SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y ARRENDAMIENTOS PARA LA FERIA FIESTAS PATRIAS 2025.

5. Que el licitante participante BETZABETH CONTRERAS SÁNCHEZ cumple satisfactoriamente con las condiciones del servicio de ORGANIZACIÓN Y ARRENDAMIENTOS PARA LA FERIA FIESTAS PATRIAS 2025.
6. Que el licitante participante BETZABETH CONTRERAS SÁNCHEZ presenta una propuesta técnica que se ajusta a lo solicitado en el anexo 1 de las bases de participación, solicitado por esta convocante.
7. Que el licitante participante BETZABETH CONTRERAS SÁNCHEZ cumple con toda la documentación técnica y legal requerida en las bases de participación.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

BETZABETH CONTRERAS SÁNCHEZ por un monto total con I.V.A. \$4,835,920.00 (cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N) debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Se dictamina que la contratación de los servicios requeridos por esta Secretaría sean contratados con BETZABETH CONTRERAS SÁNCHEZ ya que reúne y cumple las condiciones, legales, técnicas y económicas requeridas.

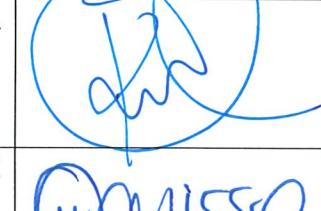
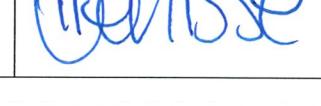
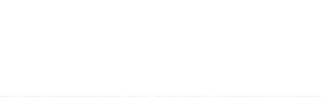
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó los titulares de las áreas solicitantes.

ATENTAMENTE

**JOSÉ ANTONIO VARGAS OLMEDO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE
ALLENDE.**

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	SILVIA BARRERA BADILLO	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	
VOCAL.- DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICA E INMUEBLES	DENISSE SÁNCHEZ CAMPOS	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL FALLO, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/12/2025 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y ARRENDAMIENTOS PARA LA FERIA FIESTAS PATRIAS 2025.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/12/2025 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y ARRENDAMIENTOS PARA LA FERIA FIESTAS PATRIAS 2025

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 15:00 horas del día 05 de septiembre 2025, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 48, 49 fracción III, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 58 y 59 de su Reglamento

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a la propuesta técnica y económica, se determina lo siguiente:

1. Que el licitante participante ERIKA CERÓN RAMÍREZ presenta una propuesta económica por la cantidad de *\$5,413,720.00 (cinco millones cuatrocientos trece mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N)* propuesta que está fuera del presupuesto autorizado para la contratación de servicios SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y ARRENDAMIENTOS PARA LA FERIA FIESTAS PATRIAS 2025.
2. Que el licitante ERIKA CERÓN RAMÍREZ no presenta garantía de seriedad, como lo establecen las bases de participación en el numeral 2.3.3 Documentación que integra la proposición del licitante, documento VII Garantía de seriedad.
3. Que el licitante participante ERIKA CERÓN RAMÍREZ no cuenta con la especialidad de Arrendamiento de Equipo de Audio, video e iluminación en su padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo, como lo establecen las bases de participación en el numeral 2.3.3 Documentación que integra la proposición del licitante, párrafo V.
4. Que el licitante participante BETZABETH CONTRERAS SÁNCHEZ presenta una propuesta económica por la cantidad de *\$4,835,920.00 (cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N)* propuesta que está dentro del presupuesto autorizado para la contratación de SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y ARRENDAMIENTOS PARA LA FERIA FIESTAS PATRIAS 2025.
5. Que el licitante participante BETZABETH CONTRERAS SÁNCHEZ cumple satisfactoriamente con las condiciones del servicio de ORGANIZACIÓN Y ARRENDAMIENTOS PARA LA FERIA FIESTAS PATRIAS 2025.
6. Que el licitante participante BETZABETH CONTRERAS SÁNCHEZ presenta una propuesta técnica que se ajusta a lo solicitado en el anexo 1 de las bases de participación, solicitado por esta convocante.
7. Que el licitante participante BETZABETH CONTRERAS SÁNCHEZ cumple con toda la documentación técnica y legal requerida en las bases de participación.

Vive La Transformación



Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

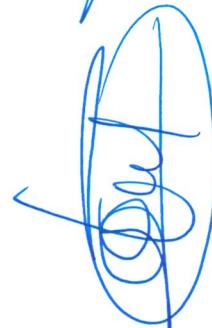
ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

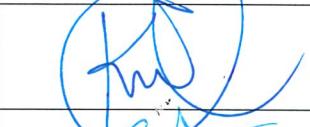
BETZABETH CONTRERAS SÁNCHEZ por un monto total con I.V.A. \$4,835,920.00 (cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N) debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

La fecha de firma del contrato se establecerá de común acuerdo con el proveedor en la Sala de Cabildo, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no haya asistido a partir del día de hoy en las oficinas del área de Adquisiciones, sita en el lugar en el que ejerce sus funciones, el ubicado al interior del edificio que alberga esta Presidencia Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la mismo, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.



**SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE
ALLENDE.**

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	SILVIA BARRERA BADILLO	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	
VOCAL.- – SECRETARIO MUNICIPAL	JOSÉ ANTONIO VARGAS OLMEDO	
VOCAL.- DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICA E INMUEBLES	DENISSE SÁNCHEZ CAMPOS	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO		
LICITANTE.- ROSARIO MARIEL SERRANO GARCÍA		